

AL DEFENSOR DEL PUEBLO

Doña María Gloria Lago Cuadrado, DNI XXXXX3 en nombre y representación de la ASOCIACIÓN "HABLAMOS ESPAÑOL", en trámite de inscripción, con domicilio en XXXXXXXX, ante usted comparezco y

EXPONGO:

La página web de los "Mossos d'Esquadra", policía autonómica de Cataluña, desde fecha reciente no está disponible en su versión en castellano, lengua oficial en Cataluña y única de la que la Constitución Española presume su conocimiento por todos los españoles (art. 3).

Toda la información ofrecida al ciudadano, excepto la relacionada con las personas que viajan a Cataluña se encuentra disponible en catalán y en inglés. Es decir, información, formularios y realización de trámites administrativos no están disponibles en castellano, lo cual incluye desde consejos de seguridad hasta información al ciudadano referida a alertas antiterroristas y ayuda en los casos de violencia machista y doméstica, incluyendo consejos para los menores víctimas de malos tratos. Es decir, ámbitos que afectan al ejercicio de derechos fundamentales, muchos de ellos tocantes al derecho a la vida y a la integridad física de los ciudadanos, y que se ven dificultados y hasta imposibilitados de ser ejercidos de manera eficaz, correcta y ágil.

Considero que esta situación es inaceptable, entre otras razones porque contraviene de manera flagrante la doctrina del Tribunal Constitucional al respecto, por lo que solicito de la institución que Usted preside intervenga cuanto antes para intentar corregir, dentro de sus competencias, esta situación y que el uso de las lenguas oficiales se adapte a la citada doctrina del Tribunal Constitucional y las leyes que la desarrollan según esta interpretación, lo cual incluye el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Vigo, a 26 de julio de 2017.